

DISPONE BECA ECONÓMICA A
ALUMNOS DE LA CARRERA DE
CONSTRUCCION CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN
OBRAS CIVILES

SANTIAGO, 004758 - 11.07.19.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, Resolución N° 100 del 2003.

CONSIDERANDO:

Que, entre los objetivos del Departamento de Ingeniería en Obras Civiles, está la de apoyar a los alumnos de la Carrera de Construcción Civil.

RESUELVO:

1 autoriza, el descuento del 4% de los aranceles del segundo semestre 2018, de la Carrera de Construcción Civil del Departamento de Ingeniería en Obras Civiles, al alumno HUMBERTO SIMON PIÑONES DIAZ, RUT N° 18.365.731-3

ERICK SAAVEDRA FLORES, Director Departamento de Ingeniería en Obras Civiles.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CSM/ESF/sgb.

Distribución:

- 1.- Facultad de Ingeniería
- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Depto. de Ingeniería Obras Civiles
- 1.- Sociedad de Desarrollo Tecnológico Usach.
- 2.- Oficina de Parte
- 1.- Archivo Central